



RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 030 - 2021 - GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO- GRDS

Callao, 09 NOV. 2021

VISTOS:

Informe N° 027-2019-GRC/GRDS-OREDIS-JAPG, de fecha 31 de diciembre de 2019, emitido por el Coordinador General de la Actividad "Orientación y Promoción para la valoración y respeto de la Persona con Discapacidad y su Rol Contributivo en la Sociedad 2019", Memorando N° 1287- 2019-GRC/GRDS/GA-TESO, de fecha 31 de diciembre de 2019, emitido por la Oficina de Tesorería, Memorandum N° 154-2020/GRC/GRDS-OREDIS, de fecha 22 de octubre de 2020, emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, Memorandum N° 309-2020-GRC-GA-CONTA, de fecha 27 de octubre de 2020, emitido por la Oficina de Contabilidad, Memorandum N° 3544-2020-GRC/GA/OL, de fecha 30 de noviembre de 2020, emitido por la Oficina de Logística, Memorandum N° 210-2020-GRC-GRDS/OREDIS, de fecha 30 de diciembre de 2020, emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, Memorando N° 027-2020-GRC/GA-TESO, de fecha 07 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería, Memorandum N° 003-2021-GRC-GRDS/OREDIS, de fecha 07 de enero de 2021, emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, Memorandum N° 009-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 07 de enero de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad, Memorandum N° 683-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 26 de mayo de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería, Informe N° 205-2021-GRC-GRDS/OREDIS, de fecha 21 de junio de 2021, emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, Memorandum N° 777-2021-GRC-GRDS, de fecha 22 de junio de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Informe N° 364-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 30 de junio de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad, Memorandum N° 115-2021-GRC-GRDS/OREDIS, de fecha 15 de julio de 2021, emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, Memorando N° 946-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 19 de julio de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería, Informe N° 298-2021-GRC-GRDS/OREDIS, de fecha 06 de agosto de 2021, emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, Memorandum N° 143-2021-GRC-GRDS, de fecha 06 de agosto de 2021, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo Social, Informe N° 443-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 12 de agosto de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad, el Informe N° 41-2021-GRC/GRDS-OREDIS-AQR, de fecha 07 de octubre de 2021, emitido por el Responsable de la Actividad, el Informe N° 439-2021-GRC/GRDS-OREDIS, de fecha 12 de octubre de 2021, emitido por la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, y;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Gerencial General Regional N° 171-2019-GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO-GGR, de fecha 01 de julio de 2019, se aprobó el expediente de la actividad denominada "**Orientación y Promoción para la valoración y respeto de la Persona con Discapacidad y su Rol Contributivo en la Sociedad 2019**" conjuntamente con los términos de referencia y especificaciones técnicas que forman parte integrante de la misma, con



WAG FR...
REDACTARIO ALTERNIVO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. 135 Fecha 09 NOV. 2021

un presupuesto analítico desagregado según anexo N° 01, ascendente a la suma de S/. 474,619.80 (Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Diecinueve con 80/100 Soles), con un plazo de ejecución de 183 días calendario, mediante la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, con Informe N° 027-2019-GRC/GRDS-OREDIS-JAPG, de fecha 31 de diciembre de 2019, el Coordinador General de Actividad, presenta el Informe Final de la Actividad "**Orientación y Promoción para la valoración y respeto de la Persona con Discapacidad y su Rol Contributivo en la Sociedad 2019**", informando sobre el desarrollo de la Actividad, logros obtenidos, las dificultades y estrategias ejecutadas para alcanzar los resultados de los objetivos y metas programadas, de los dos (2) componentes denominados: Desarrollo de capacidades para promotores y Réplica a la Población (Componente 1) y Foro Regional sobre los derechos de las personas con discapacidad (Componente 2), Del componente 1 informa que, se capacitó a 84 promotores por un periodo de 22 días en los siguientes temas: Marco legal y normativo, los Derechos humanos y sus generaciones, el Estado y su participación, Instituciones involucradas en el tema de derechos de las personas con discapacidad y su participación regional y el Plan Nacional de las Personas con Discapacidad. Después se realizaron acciones de sensibilización mediante las réplicas de los promotores a la población civil de las zonas involucradas, lo cual permitió sensibilizarlos acerca de la valoración, respeto y rol de persona con discapacidad a través del módulo "Qué se entiende por derechos de las personas con discapacidad". Del componente 2 informa que, se ejecutó un Foro Regional sobre los derechos de las personas con discapacidad, con expositores invitados de diversas instituciones como Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables-MIMP, CONADIS, Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social-MIDIS, Defensoría del Pueblo, Gobierno Regional del Callao y un representante de las asociaciones de personas con discapacidad. Asimismo, en el Informe, detalla la metodología utilizada para la intervención en los AA.HH. programados, estrategia de intervención y descripción del desarrollo de los módulos, de ambos componentes. Como parte de los resultados, señala que fueron 184 los AA.HH. intervenidos en el periodo julio-diciembre 2019, lográndose ejecutar en el componente 1, una meta de 3,370 beneficiarios asistentes a las réplicas de los promotores, que representa el 104,01 % respecto a lo programado y, en el Componente 2 se ejecutó una meta de 320 personas asistentes al Foro Regional, lo que representa el 106,67% respecto a la meta programada para el componente 2. Asimismo, señala que, adicionalmente se ejecutó una charla que no se contempló en el expediente, solicitada por un dirigente del barrio Frigorífico, lográndose beneficiar a 36 pobladores, se realizó la identificación de personas con discapacidad evidente a simple vista, que no cuentan con un certificado médico de discapacidad (pre-requisito para tramitar el carnet de discapacidad), lográndose identificar a 38 personas desde el mes de setiembre, con el fin de que sean atendidos por médicos certificadores. Con respecto a la meta ejecutada, informa que, en el año 2019, se gastó un total de S/ 463,377.00, 97,63% del presupuesto programado, quedando como devengado para el siguiente año los servicios que no se llegaron a comprometer: el servicio de chalecos (S/3,045.00) y papel bond (S/247.80), total S/ 3,292.80. La actividad se ejecutó del 02 de julio al 31 de diciembre de 2019 (183 días calendario);

Que, con Memorando N° 1287- 2019-GRC/GRDS/GA-TESO, de fecha 31 de diciembre de 2019, la Oficina de Tesorería, en atención al Memorandum N° 1097-2019-GRC/GRDS de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, a través del cual la Gerente Regional de Desarrollo Social (e) solicitó copias de comprobantes de pago correspondiente a la Actividad "**Orientación y Promoción para la valoración y respeto de la Persona con Discapacidad y su Rol Contributivo en la Sociedad 2019**", manifiesta que, dicho expediente consta de más de 350 expedientes de pago, y, por las continuas solicitudes de comprobantes de pago certificadas con carácter de urgente por parte del Ministerio Público- Fiscalía de la Nación, el requerimiento de información no se atendió en su totalidad, señalando que, se coordinó con el encargado de la actividad, solicitando que se apersona un trabajador de su despacho para la entrega y respectivo escaneo de los comprobantes de pago, entregando parte de los comprobantes solicitados, en formato



WALTER ALBERTO...
 FEDATARIO ALTERNATIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° 185 Fecha: 09-NOV-2021

digital a la Sra Amelia Morales Córdova, en una unidad de almacenamiento (USB), que una vez atendido el requerimiento de la Fiscalía de la Nación, coordinará para proseguir con la atención a la solicitud;

Que, con Memorándum N° 154-2020/GRC/GRDS-OREDIS, de fecha 22 de octubre de 2020, la jefa (e) de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, manifiesta a la Oficina de Contabilidad que, de acuerdo a lo informado por la Técnico en Promoción Social, personal de la OREDIS, la liquidación del expediente de la Actividad "**Orientación y Promoción para la valoración y respeto de la Persona con Discapacidad y su Rol Contributivo en la Sociedad 2019**", está sujeta a que se concreten los compromisos de pago pendientes correspondiente a las Empresas Rhua Representaciones S.A.C. por S/. 3,045, concepto de chalecos, y Comercial Giova S.A. por S/. 247.80, por concepto de papel bond, solicitando finalmente, ordenar a quien corresponda, se continúe con el trámite respectivo que conlleve a cumplir en el 2020 con el adeudo, que permita la liquidación financiera del expediente de la actividad;

Que, con Memorándum N° 309-2020-GRC-GA-CONTA, de fecha 27 de octubre de 2020, el jefe de la Oficina de Contabilidad, comunica a la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, relacionado al trámite de pago del Crédito Devengado del Proveedor RHUA REPRESENTACIONES SAC, que, con fecha 06 de julio de 2020 se emitió la Hoja de Codificación Contable N° 2020-070434, siendo recepcionada por la Oficina de Tesorería el 08 de julio de 2020 y, de acuerdo al reporte de Registro SIAF se encuentra pagado con fecha 09 de julio de 2020;

Que, con Memorándum N° 3544-2020-GRC/GA/OL, de fecha 30 de noviembre de 2020, el jefe de la Oficina de Logística, en referencia, a la Orden de Compra N° 2019-382 correspondiente al ejercicio 2019 de la Actividad "**Orientación y Promoción para la valoración y respeto de la Persona con Discapacidad y su Rol Contributivo en la Sociedad 2019**", el cual no fue cancelado en el periodo 2019, comunica a la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad que, por tal razón, inició el trámite de reconocimiento de crédito devengado en cumplimiento a lo establecido en la Resolución Gerencial General Regional N° 607- Gobierno Regional del Callao del 24/04/2014, la misma que aprueba la Directiva General N° 01-2014-GRC-GGR-GA/CONTA, "Reconocimiento y Abono de Créditos Internos y Devengados en el Gobierno Regional del Callao", indicando sobre el estado situacional, que, la Orden de Compra 382, de Comercial Giova S.A. fue enviada a la Gerencia de Administración para la emisión de Resolución con fecha 13 de noviembre de 2020;

Que, con Memorándum N° 210-2020-GRC-GRDS/OREDIS, de fecha 30 de diciembre de 2020, la jefa (e) de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad solicita a la Oficina de Tesorería copia de los dos (02) comprobantes de pago de crédito devengado, correspondiente a los proveedores: Rhua Representaciones S.A.C. y Comercial Giova S.A., para fines de proceso de liquidación de la Actividad "**Orientación y Promoción para la valoración y respeto de las persona con discapacidad y su rol contributivo a la sociedad 2019**";

Que, con Memorando N° 027-2020-GRC/GA-TESO, de fecha 07 de enero de 2021, el jefe de la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, copia de los dos (2) comprobantes de pago de crédito devengado de la Actividad 2019 "**Orientación y Promoción para la valoración y respeto de la Persona con Discapacidad y su Rol Contributivo en la Sociedad 2019**";

Que, con Memorándum N° 003-2021-GRC-GRDS/OREDIS, de fecha 07 de enero de 2021, la jefa (e) de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, solicita a la Oficina de Contabilidad, se sirva autorizar a quien corresponda la emisión del Reporte de Ejecución de Actividades y Proyectos correspondientes a la Actividad "**Orientación y Promoción para la valoración y respeto de la persona con discapacidad y su rol contributivo a la sociedad 2019**" con NEMO: 0073 CIS: 0006;

Que, con Memorándum N° 009-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 07 de enero de 2021, el jefe de la Oficina de Contabilidad remite a la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, el Reporte de Ejecución de Actividades y Proyectos a fin que se

WALTER RIVERA BARRALUNA
 SECRETARIO ALTERNATIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° 185 Fecha: 09 NOV. 2021



continúe con el proceso de liquidación de la Actividad "**Orientación y Promoción para la valoración y respeto de la Persona con Discapacidad y su Rol Contributivo en la Sociedad 2019**".

Que, con Memorándum N° 683-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 26 de mayo de 2021, el jefe de la Oficina de Tesorería, en atención al Memorándum N° 077-2021-GRC-GRDS/OREDIS, remite a la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, copias simples de los comprobantes de pago 18100-2019 y 12351-2019 correspondientes a la Actividad "**Orientación y Promoción para la valoración y respeto de la Persona con Discapacidad y su Rol Contributivo en la Sociedad 2019**".

Que, con Informe N° 205-2021-GRC-GRDS/OREDIS, de fecha 21 de junio de 2021, la jefa (e) de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, manifiesta a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, que, se ha concluido en recabar las copias de comprobantes de pago, incluido los de créditos devengados, correspondiente a la ejecución de la Actividad "**Orientación y Promoción para la valoración y respeto de la Persona con Discapacidad y su Rol Contributivo en la Sociedad 2019**", contenidos en 25 files de palanca, debidamente foliados y ordenados en secuencia, de acuerdo al Reporte de Ejecución de Gastos, emitido por la Oficina de Contabilidad, y que, de acuerdo al Memorándum Circular N° 021-GRC/GA, de fecha 18 de junio de 2021, a través del cual el Gerente de Administración dispone que, "*con la finalidad de viabilizar y dar celeridad a los trámites de solicitud de emisión del Cuadro de Liquidación Financiera para la Liquidación de Actividad, deberán ser remitidas directamente a la Oficina de Contabilidad*"; solicita que, a través de la Gerencia Regional de Desarrollo Social se solicite a la Oficina de Contabilidad, emita el Cuadro de Liquidación Financiera de la citada Actividad;

Que, con Memorándum N° 777-2021-GRC-GRDS, de fecha 22 de junio de 2021, la Gerente Regional de Desarrollo Social (e), traslada a la Oficina de Contabilidad, el Informe N° 205-2021-GRC-GRDS/OREDIS, para su atención;

Que, con Informe N° 364-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 30 de junio de 2021, el jefe de la Oficina de Contabilidad, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo social, el Cuadro de Liquidación Financiera Preliminar de la Actividad "**Orientación y Promoción para la valoración y respeto de la Persona con Discapacidad y su Rol Contributivo en la Sociedad 2019**", señalando que, presenta un total ejecutado de S/. 463,377.00 según la documentación alcanzada. Asimismo, manifiesta que, luego de la revisión y análisis de cada comprobante de pago, detecta observaciones, correspondientes a cuatro (4) comprobantes de pago, los cuales detalla, y del mismo modo, solicita acompañar a cada comprobante de pago correspondiente a los primeros entregables: Términos de Referencia, Documento Nacional de Identidad, Consulta RUC, RNP;

Que, con Memorándum N° 115-2021-GRC-GRDS/OREDIS, de fecha 15 de julio de 2021, la jefa (e) de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad (e), solicita a la Oficina de Tesorería, copia de los documentos faltantes de los comprobantes de pago que detalla en el Anexo 01 que adjunta;

Que, con Memorando N° 946-2021-GRC/GA-TESO, de fecha 19 de julio de 2021, el jefe de la Oficina de Tesorería, remite a la Oficina Regional de Atención a las Personas con discapacidad, copias simples de la documentación faltante de los comprobantes de pago observados por la Oficina de Contabilidad, relacionados a la Actividad "**Orientación y Promoción para la valoración y respeto de la Persona con Discapacidad y su Rol Contributivo en la Sociedad 2019**", para la liquidación Técnica Financiera de la citada Actividad;

Que, con Informe N° 298-2021-GRC-GRDS/OREDIS, de fecha 06 de agosto de 2021, la jefa (e) de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad, en relación a las observaciones del Informe N° 364-2021-GRC-GA/CONTA, manifiesta a la Gerencia Regional de Desarrollo social, que se adjuntan los documentos solicitados, los cuales han sido insertados en los files correspondientes, así como los Términos de Referencia, Documento Nacional de Identidad, Consulta RUC, RNP, han sido adjuntados en los primeros entregables, habiéndose foliado nuevamente; recomendando que a través de



WALTER JESUS LUYO BARRA JMA
FEDATARIO AUTENTICO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. N° 185
09 NOV. 2021

la Gerencia Regional de Desarrollo social se solicite a la Oficina de Contabilidad, emitir nuevamente el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad "**Orientación y Promoción para la valoración y respeto de la Persona con Discapacidad y su Rol Contributivo en la Sociedad 2019**";

Que, con Memorandum N° 143- 2021-GRC-GRDS, de fecha 06 de agosto de 2021, la Gerente Regional de Desarrollo Social (e), remite a la Oficina de Contabilidad el Informe N° 298-2021-GRC-GRDS/OREDIS, que adjunta copia de los comprobantes de pago contenidos en 25 files de palanca, solicitando se emita el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad "**Orientación y Promoción para la valoración y respeto de la Persona con Discapacidad y su Rol Contributivo en la Sociedad 2019**";

Que, con Informe N° 443-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 12 de agosto de 2021, el jefe de la Oficina de Contabilidad, remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad "**Orientación y Promoción para la valoración y respeto de la Persona con Discapacidad y su Rol Contributivo en la Sociedad 2019**", el cual presenta un total ejecutado de S/. **446,669.80**, según registros contables y la documentación alcanzada, siendo un total presupuestado de S/. **474,620.00**;

Que, a través del Informe N° 41 -2021-GRC/GRDS-OREDIS-AQR, de fecha 07 de octubre de 2021, el Responsable de la Actividad, emite el Informe Final de Liquidación Técnico Financiera de la Actividad "**Orientación y Promoción para la valoración y respeto de la Persona con Discapacidad y su Rol Contributivo en la Sociedad 2019**", en el cual señala que el objetivo general de la citada actividad fue: desarrollar acciones de sensibilización para promover los conocimientos sobre derechos de las personas con discapacidad, para su valoración y respeto y su rol contributivo a la sociedad, concluyendo que, la Actividad se ejecutó en el plazo programado de 183 días calendario, con fecha de inicio 02 de julio de 2019 y culminación el 31 de diciembre de 2019. Que, la meta física aprobada entre los dos componentes fue de 3,540 personas, y terminada la actividad, se beneficiaron a 3,690 personas, cumpliéndose con la ejecución de la meta física programada al 104 %. Asimismo, que, la ejecución presupuestal alcanzó el 98.32 %, es decir, se ejecutó un importe ascendente a la suma de S/ 466,669.80 (Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con 80/100 Soles), de un presupuesto total aprobado de S/. 474,620.00 (Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Seiscientos Veinte con 00/100 Soles), quedando un saldo de S/ 7,950.20 (Siete Mil Novecientos Cincuenta con 20/100 Soles), por lo que recomienda remitir los actuados a Gerencia Regional de Desarrollo Social, a fin que, mediante acto resolutivo apruebe la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad: "**Orientación y Promoción para la valoración y respeto de la Persona con Discapacidad y su Rol Contributivo en la Sociedad 2019**";

Que, con Informe N° 439 -2021-GRC/GRDS-OREDIS, de fecha 12 de octubre de 2021, la jefa de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad (e) remite a la Gerencia Regional de Desarrollo Social, el informe N° 41 -2021-GRC/GRDS-OREDIS-AQR, recomendando que mediante acto resolutivo, apruebe la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad "**Orientación y Promoción para la valoración y respeto de la Persona con Discapacidad y su Rol Contributivo en la Sociedad 2019**", con una ejecución presupuestaria por la suma de S/ **466,669.80 (Cuatrocientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Nueve con 80/100 Soles)**.

Que, el ítem 6.4.2.8 del numeral 6.4 de la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GGR, de fecha 17 de febrero de 2011 y su rectificatoria mediante Resolución Gerencial General Regional N° 623-2011-GRC-GGR, de fecha 30 de mayo de 2011, establece que "La unidad orgánica responsable de la actividad elabora



el Informe Final de la Actividad, que deberá contener el informe técnico del responsable de la actividad y el informe financiero; además se adjuntará el Formato 7 – Evaluación de la actividad con la documentación que sustenta el cumplimiento metas y objetivos(...)", siendo que tal como se ha señalado previamente, obra en los actuados el Informe Final de Liquidación Técnico Financiera y el Formato 7 – Evaluación de la Actividad, así como la documentación sustentatoria correspondiente;

Que, de conformidad con las facultades delegadas por el numeral 1, del Artículo Segundo de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322, de fecha 14 de agosto del 2018, que faculta a los Gerentes Regionales a aprobar las liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional; y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Gobierno Regional del Callao aprobado por Ordenanza Regional N° 000001, de fecha 26 de enero de 2018 y sus modificatorias y a lo establecido en la Directiva General N° 001-2011-GRC/GGR/GRPPAT "Directiva para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de Actividades en el Gobierno Regional del Callao, aprobada por Resolución Gerencial General Regional N° 259-2011-GGR de fecha 17 de febrero de 2011 y su rectificatoria con Resolución Gerencia General Regional N° 623-2011-GRC-GGR, de fecha 30 de mayo de 2011;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la Liquidación Técnica Financiera de la Actividad "ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA VALORACIÓN Y RESPETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU ROL CONTRIBUTIVO EN LA SOCIEDAD 2019", con una ejecución presupuestaria por la suma de **S/ 466,669.80 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 80/100 SOLES)**, ejecutada en el Periodo Presupuestal 2019, quedando un saldo de **S/ 7,950.20 (SIETE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA CON 20/100 SOLES)**, del presupuesto total asignado por la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa (Administración Directa), según el detalle del **ANEXO N° 01**, que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Gerencia de Administración, para que, a través de la Oficina de Contabilidad, proceda a efectuar el descargo contable del gasto ascendente a **S/ 466,669.80 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE CON 80/100 SOLES)**, correspondiente a la Actividad "ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA VALORACIÓN Y RESPETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU ROL CONTRIBUTIVO EN LA SOCIEDAD 2019, precisando que el monto mencionado, se deberá considerar como gasto corriente para los fines de registro contable pertinente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Oficina de Trámite Documentario y Archivo, la notificación de la presente Resolución.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

 LIC. ELIZABETH MARGOT CORNEJO TERREL
 Gerente Regional de Desarrollo Social

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

WALTER JESUS LUYO BARRALONA
 FIDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. N° 185 Fecha: 09-NOV-2021



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

ANEXO N° 01

Actividad: "ORIENTACIÓN Y PROMOCIÓN PARA LA VALORACIÓN Y RESPETO DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y SU ROL CONTRIBUTIVO EN LA SOCIEDAD 2019"

Modalidad : Ejecución Presupuestaria Directa año 2019
 Presupuesto Aprobado : S/ 474,620.00
 Presupuesto Ejecutado : S/ 466,669.80

CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO

CLASIFICADOR PROGRAMATICO									
PROGRAM A	PROD/PRO	ACTIV.	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL	
9002	3.999999	5000698	23	051	0114	00001	0000009	0073	
FONDO	CIS	RUBRO	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	006	18	2	3	1	2	1	1	3,045.00
		18	2	3	1	5	1	2	248.00
	(*)	18	2	3	2	7	11	99	465,840.00
		18	2	3	2	7	11	99	5,487.00
	(*) SIGA 2					TOTAL			474,620.00

BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA (Expresado en Soles)

N°	Cadena de Gasto	Descripción del Gasto	Presupuesto Aprobado inicial (\$/)	Presupuesto Ejecutado (\$/)	Saldo (\$/)
1	2.3.1.2.1.1	Vestuario, accesorios y prendas de vestir	3,045.00	3,045.00	0.00
2	2.3.15.1.2	Papelería en general, útiles y materiales de oficina	248.00	247.80	0.20
3	2.3.2.7.11.99	Servicios Diversos	5,487.00	5,487.00	0.00
4	2.3.2.7.11.99.2	Servicios Diversos – Servicios no personales (ACT)	465,840.00	457,890.00	7,950.00
TOTAL			474,620.00	466,669.80	7,950.20

WALTER JESUS MUÑOZ BARALONA
 FIDATARIO ALTERNATIVO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg: 185 Fecha: 09 NOV. 2021